

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE DEMANDAS NO CONSTITUCIONALES
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual se receptan demandas de tratamiento general en concordancia con el código orgánico general de procesos y código orgánico integral penal.
¿A quién está dirigido?	Serán considerados como beneficiarios del presente trámite, las instituciones públicas, las personas jurídicas y / o personas naturales que presenten demandas que requieran de un tratamiento general en concordancia con el código orgánico general de procesos y código orgánico integral penal.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Oficio-Notificación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Acción contenciosa tributaria

- Solicitud de trámite para solicitar la ejecución de una acción contenciosa tributaria (donde se dan detalles específicos de lo solicitado), en concordancia con el código orgánico general de procesos y código orgánico integral penal. (Formato libre).

Acción contencioso administrativo

- Solicitud de trámite para solicitar la ejecución de acción contencioso administrativo (donde se dan detalles específicos de lo solicitado), en concordancia con el código orgánico general de procesos y código orgánico integral penal. (Formato libre).

Demandas penal, civil, laboral

- Solicitud de trámite para gestionar demandas en temas penal, civil, laboral (donde se dan detalles específicos de lo solicitado), en concordancia con el código orgánico general de procesos y código orgánico integral penal. (Formato libre).

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

1. Recepción del trámite por parte del usuario externo a través del Centro de Atención al Usuario
2. Recepción por parte del responsable del área
3. Análisis de demanda y documentación
4. Aprobación de documentos
5. Notificación de documentos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [Código Orgánico General de Procesos](#). Art. CAPITULO II, SECCIÓN I, ART 303 / TITULO II, CAPITULO, I ART 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@superclases.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	15
2025	08	0	8
2025	07	0	20
2025	06	0	15
2025	05	0	10
2025	04	0	9
2025	03	0	6
2025	02	0	6
2025	01	0	22
2024	12	0	14
2024	11	0	11
2024	10	0	11
2024	09	0	15
2024	08	0	2
2024	07	0	4
2024	06	0	14
2024	05	0	19
2024	04	0	6
2024	03	0	6
2024	02	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	6
2023	12	0	6
2023	11	0	7
2023	10	0	2
2023	09	0	7
2023	08	0	18
2023	07	0	10
2023	06	0	11
2023	05	0	14
2023	04	0	4
2023	03	0	1
2023	02	0	4
2023	01	0	2